

5º Conversión sinodal.

Si lo anterior deja atónito a todo católico con un poco, no ya de fe, sino de simple sentido común, veamos el broche del documento, muy al gusto del papa Francisco, gran promotor de «la sinodalidad de la Iglesia como dimensión constitutiva de la Iglesia» (nº 88). Esta sinodalidad exige la «igualdad y común dignidad [de todo el Pueblo de Dios] frente a la diversidad de ministerios, carismas y servicios», y supone «la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia» (nº 87). En concreto, reclama para las Iglesias de la Amazonía:

- **Superar el clericalismo** [pretensión de la jerarquía de acaparar las funciones que corresponden supuestamente al Pueblo de Dios] (nº 88) y reconocer un efectivo ejercicio del «sensus fidei» de todo el Pueblo de Dios [esto es, su participación en el ministerio sacerdotal, profético y rego de Cristo] (nº 93).
- **Promover a la mujer en la Iglesia**, confiriéndole funciones equivalentes a las de los hombres (nº 95), como su inclusión en los estudios eclesiológicos (nº 102), su participación en los consejos pastorales de parroquias y diócesis, y aun en instancias de gobierno (nº 101), su inserción en los ministerios del Lectorado y Acolitado (nº 102), y eventualmente del diaconado permanente (nº 103).
- **Ordenar sacerdotes a hombres idóneos** y reconocidos de la comunidad, pudiendo tener familia legítimamente constituida y estable, que reciban una formación adecuada para el presbiterado, a fin de predicar la Palabra y celebrar los Sacramentos en las zonas más remotas de la región amazónica (nº 111).
- **Elaborar un rito amazónico**, que adapte la liturgia a las comunidades amazónicas, valorando la cosmovisión, las tradiciones, símbolos y ritos originarios que incluyan dimensiones trascendentes, comunitarias y ecológicas (nº 119).

Conclusión.

Estamos realmente en presencia de un evangelio nuevo, distinto del que nos fue predicado, y que nos permite aplicar al Sínodo y a su jerarquía lo que San Pablo reprochaba a los primeros cristianos de Galacia:

«Me maravillo de que tan pronto, abandonando al que os llamó a la gracia de Cristo, os hayáis pasado a otro evangelio [el de los judaizantes]. No es que haya otro evangelio; lo que hay es que algunos os turban y pretenden pervertir el Evangelio de Cristo. Pero aunque yo mismo o un ángel del cielo os anunciase otro evangelio distinto del que os he anunciado, sea anatema» (Gal. 1 8).

Al lado de este Sínodo, la presencia y exhibición, por estos mismos días, de una estatua de Moloc en pleno Coliseo de Roma, parece tan sólo anecdótica. A no ser que también sea tal vez ilustrativa.

Paganismo, idolatría y blasfemia en el Sínodo sobre la Amazonía

El 4 de octubre, fiesta de San Francisco de Asís, toda una serie de laicos y religiosos realizaba una procesión en torno a un mantel colorido en el que se habían colocado varios objetos: remos, canoas, redes de pesca, muestras de tierra y de granos, incienso, conchas marinas, figuras desnudas y dos estatuillas de la «Pachamama» representando la fertilidad. El mismo Papa, acompañado de una procesión de cardenales, estuvo presente en la ceremonia. Luego, los laicos y los religiosos se postraron en adoración ante estos objetos dispares y sospechosos.

La veneración de estas figurillas, en los jardines mismos del Vaticano, y cualesquiera que fueran las intenciones de los participantes, fue objetivamente un acto de idolatría, condenado por el primer mandamiento de la ley de Dios: «Adorarás al Señor tu Dios, y a El solo servirás». Esas mismas estatuillas fueron luego expuestas en capillas, llevadas en procesión y finalmente instaladas en un puesto de honor en la sala del Sínodo.

Dos días después, el 6 de octubre, se inauguraba en Roma el Sínodo sobre la Amazonía. El texto final que se publicó el 27 de octubre, día de clausura de este Sínodo, muestra un nuevo avance modernista hacia la destrucción de la estructura de la Iglesia Católica. En su introducción se dice:

«La celebración del Sínodo... fue una nueva experiencia de **escuchar y discernir la voz del Espíritu** que conduce a la Iglesia a **nuevos caminos** de presencia, evangelización y **diálogo intercultural** en la Amazonía. (...) La celebración finaliza con gran alegría y esperanza de abrazar y practicar **el nuevo paradigma de la ecología integral**...» (nº 4).

Ya la misma estructura del documento manifiesta cuáles sean los «nuevos caminos» sugeridos por el «Espíritu»: a partir de la escucha de la Amazonia, proceder a una **conversión integral** (cap. 1) que englobe los aspectos de **conversión pastoral** (cap. 2), **conversión cultural** (cap. 3), **conversión ecológica** (cap. 4) y **conversión sinodal** (cap. 5). Examinémoslos.

1º Conversión integral.

En el primer capítulo, de *conversión integral*, se señalan las pautas del nuevo paradigma ecológico que debe asumir la Iglesia:

«La escucha de la Amazonía, en el espíritu propio del discípulo y a la luz de la Palabra de Dios y de la Tradición, nos empuja a una **conversión profunda de nuestros esquemas y estructuras** a Cristo y a su Evangelio».

Y así, identificando «el grito de la tierra» con «los gemidos del Espíritu» (nº 17), se hace de la Amazonía una nueva fuente de la revelación y de los nuevos caminos que debe recorrer la Iglesia; luego se valoriza el «buen vivir» de los pueblos indígenas amazónicos, «que se realiza plenamente en las Bienaventuranzas», y que consiste en un «vivir de armonía consigo mismo, con la naturaleza, con el ser supremo y con las diversas fuerzas espirituales, en una conectividad entre el agua, el territorio y la naturaleza» (nº 9); y se acaba proponiendo «una conversión personal y comunitaria que nos comprometa a relacionarnos armónicamente con la obra creadora de Dios, que es la “casa común”» (nº 18).

Estas solas líneas bastan ya para ver cuáles son las grandes blasfemias de este primer capítulo: • **negación del pecado original**, y afirmación de la bondad natural de los indígenas amazónicos, que han logrado practicar las Bienaventuranzas en su «buen vivir» a base de armonía con la naturaleza; • **confusión radical entre el orden natural** –la armonía con el agua, el territorio y la naturaleza– y el orden sobrenatural de la gracia, las virtudes y las bienaventuranzas; • **identificación con Dios del «ser supremo» y de las «diversas fuerzas espirituales»** con las que se vive en armonía, cuando en realidad se trata de los demonios que dominaban a estas poblaciones antes de su evangelización.

2º Conversión pastoral.

La «realidad pluriétnica, pluricultural y plurirreligiosa de la Amazonía» reclama de parte de la Iglesia el abandono de «los ambientes protegidos y tranquilizadores de la fe» en favor de «una actitud de abierto diálogo» con «todas las personas de buena voluntad que buscan la defensa de la vida, la integridad de la creación, la paz y el bien común» (nº 23-24). La Iglesia que reclama la Amazonía es una «Iglesia discípula», que aprende de la experiencia cultural y religiosa de los indígenas a cuyo encuentro sale; una Iglesia misionera, «en diálogo ecuménico, interreligioso y cultural»:

«El diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural debe ser asumido como **camino irrenunciable** de la evangelización en la Amazonía. La Amazonía es una amalgama de credos, la mayoría cristianos. Ante dicha realidad, se nos abren **caminos reales de comunión**..., que impulsan a cada uno a una **conversión interior**» (nº 24).

Sin embargo, no es muy «pastoral» que las únicas metas que se propone la Iglesia en este Sínodo sean puramente terrenas: la lucha contra la explotación del trabajo rural, la desintegración familiar, la despoblación del campo, las migraciones, y contra toda una enumeración de «realidades tristes»: pobreza, violencia, enfermedades, prostitución infantil, drogas, dificultades para acceder a la educación, salud y asistencia social (nº 30).

¿Para qué seguir citando? La Iglesia del Sínodo ha dejado de mirar al cielo, para mirar sólo a la tierra. Es ese el mayor de los pecados de este documento: ninguna

mención del pecado, de la gracia, de los Sacramentos, de la vida eterna, del cielo y del infierno, de Jesucristo como único Dios verdadero, de la Iglesia católica como única religión revelada; como si todo esto no existiera, o no se viera en peligro, lo único que interesa a los pastores de esas regiones son las mejores condiciones de vida para los indígenas. Es el más exacerbado de los naturalismos, el cual es también la máxima blasfemia del demonio.

3º Conversión cultural.

Lo que la Iglesia debe aprender de los pueblos amazónicos es «una visión integradora de la realidad, capaz de comprender las múltiples conexiones existentes entre todo lo creado» (nº 44). Para ello, debe inculturarse, como lo hizo Cristo:

«Cristo, con la encarnación, dejó su prerrogativa de Dios y se hizo hombre en una cultura concreta para identificarse con toda la humanidad. **La inculturación es la encarnación del Evangelio en las culturas autóctonas** (“lo que no se asume no se redime”, decía San Ireneo) y al mismo tiempo la introducción de estas culturas en la vida de la Iglesia» (nº 51). «**Rechazamos una evangelización de estilo colonialista**. Anunciar la Buena Nueva de Jesús implica **reconocer los gérmenes del Verbo ya presentes en las culturas**» (nº 55). «En la tarea evangelizadora de la Iglesia, que no debe confundirse con proselitismo, tendremos que incluir procesos claros de inculturación de nuestros métodos y esquemas misioneros» (nº 56).

Para eso, los misioneros deben asumir la riqueza indígena de «la teología india, teología de rostro amazónico..., con sus mitos, narrativa, ritos, canciones, danza y expresiones espirituales». Todo esto «no debe ser destruido, sino consolidado y fortalecido» (nº 54).

No puede darse mayor **inversión de la labor misionera de la Iglesia**. Ya no tiene ella la misión de enseñar la verdad a los pueblos, sino más bien la de escuchar la voz del «Espíritu» en los pueblos indígenas. Al naturalismo se le añade ahora la blasfemia de la **claudicación en la transmisión de la fe y de la gracia**.

4º Conversión ecológica.

Dentro de este enfoque naturalista de la Iglesia, lo primero que ella debe asegurar por su misión evangelizadora es la conservación de la naturaleza, gravemente amenazada. Por eso, «la **ecología integral** no es un camino más que la Iglesia puede elegir de cara al futuro en este territorio, es el **único camino posible**» (nº 67). Esta ecología es, en realidad, una «**espiritualidad**» que «**requiere una profunda conversión personal, social y estructural**», a fin de «**promover el cuidado de la creación**» (nº 81). No nos extrañe, por lo tanto, que sea un gravísimo pecado atentar contra ella:

«Proponemos **definir el pecado ecológico** como una acción u omisión contra Dios, el prójimo, la comunidad y el ambiente. Es un pecado contra las futuras generaciones, y se manifiesta en actos y hábitos de contaminación y destrucción de la armonía del ambiente, transgresiones contra los principios de interdependencia y la ruptura de las redes de solidaridad entre las criaturas y contra la virtud de la justicia» (nº 82).